Barranquilla, 3 de diciembre de 2025

Señores
SENA REGIONAL ATLANTICO
E.S.D.

Asunto: Solicitud de prórroga del contrato No. CO1.PCCNTR.8549877 de 2025

Objeto: *"CONTRATAR LA COMPRA DE EQUIPOS PARA DOTACIÓN DEL GIMNASIO Y DEL LABORATORIO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DEL CENTRO INDUSTRIAL Y DE AVIACIÓN".*

El suscrito, Francisco Arturo Quintero Casas, mayor de edad, identificado como aparece al pie de mi correspondiente firma, en mi calidad de Representante Legal de GD GROUP SAS., identificada con NIT 901.165.045-8, me permito presentar de manera formal solicitud de prórroga al plazo de ejecución del contrato en los siguientes términos: El contrato suscrito entre las partes tiene fecha de inicio el 12/11/2025 y una fecha de finalización prevista para el 12/12/2025. No obstante, debido a circunstancias imprevistas relacionadas con la temporada de fin de año durante la cual se incrementan de manera significativa la congestión en los puertos internacionales y los tiempos de los procesos de nacionalización esto genera retrasos en la mayoría de las importaciones programadas. Asimismo, las condiciones de tránsito se alteran por el aumento del flujo vehicular y las restricciones propias de la temporada, lo que hace materialmente imposible cumplir con los plazos estipulados y efectuar la entrega de los bienes dentro del término contractual inicial.

Aunado a lo anterior tenemos la información suministrada por nuestros proveedores, quienes nos han confirmado formalmente que los equipos objeto del contrato se encuentran aún en proceso de importación y su entrega solo será posible a mediados del mes de diciembre de 2025, según se detalla en los oficios que se adjuntan. El comunicado suscrito por la señora Karen Galindo, asesora comercial de ROKA INDUSTRIAL S.A.S., con fecha 21/11/2025, indica textualmente:

> *"Por medio de la presente, le informamos que los equipos solicitados por ustedes Luxómetro, sonómetro y dosímetro se encuentran actualmente en proceso de importación. Según la programación logística y los tiempos de despacho estimados, la entrega está prevista para el 26 de diciembre de 2025 (…)"*

Por su parte, la empresa SERVIFITNESS ONLINE, mediante oficio de fecha 22 de noviembre de 2025, manifestó lo siguiente:

> *"(…) las máquinas que usted ha solicitado están en proceso de importación y se encuentran actualmente en tránsito hacia Colombia (…) En cuanto a la fecha de entrega, les informamos que esperamos poder entregarle las máquinas el 23 de diciembre de 2025 (…)"*

La presente solicitud encuentra sustento jurídico, conforme lo ha señalado la agencia CCE a través del Concepto C- 303 de 2024, en el cual se denota que (…) "la prórroga del contrato puede definirse como la modificación que las partes acuerdan de uno de los elementos (generalmente accidentales) del contrato, como es el plazo, en el sentido de ampliarlo o extenderlo. Sin embargo, en la medida en que, una vez prorrogado el contrato, este continúa generando obligaciones (y derechos correlativos) entre las partes por un tiempo adicional, la prórroga del contrato puede entenderse, desde una perspectiva más profunda, como la renovación del consentimiento o acuerdo de voluntades que las partes expresaron inicialmente al celebrar el contrato, en relación con el objeto del mismo.Tal renovación del acuerdo de voluntades debe constar por escrito, dado el carácter solemne del contrato estatal (artículo 41, Ley 80 de 1993). Entonces, prorrogar un contrato significa

la ampliación temporal de las obligaciones en él contenidas, o de la voluntad que tuvieron las partes al celebrarlo, lo cual implica que se mantenga y ejecute en las mismas condiciones que lo originaron, pero no implica, per se, un cambio adicional o alteración del sustrato obligacional primigenio ".

Así las cosas y por las razones expuestas, solicitamos la ampliación del plazo de ejecución inicialmente planteado y, atendiendo la facultad normativa a través de la cual los contratos estatales pueden ser modificados cuando sea necesario para lograr su finalidad, en aras de la realización de los fines del Estado, a los cuales sirve el contrato.1 Así lo prevén por ejemplo los artículos 14 y 16 de la ley 80, los cuales facultan a las entidades contratantes a modificar los contratos de común acuerdo o de forma unilateral, para "(…) evitar la paralización o la afectación grave de los servicios públicos a su cargo y asegurar la inmediata, continua y adecuada prestación", entre otros, la presente modificación es de carácter excepcional y se justifica en razones autorizadas por la ley y debidamente fundamentadas.

Por lo anterior, solicito se conceda prórroga del plazo de ejecución hasta el 31 de diciembre de 2025.

Atentamente,

Firma_____

Representante legal: Francisco Arturo Quintero Casas
CC. 71.737.866 de Barranquilla
GD GROUP SAS NIT: 901.165.045-8
DIRECCION: Carrera 54 No. 72 - 142 Piso 11
Correo: Gerencia@gdgroup.com.co

ROKA INDUSTRIAL. S.A.S

NUESTROS SERVICIOS:

ALQUILER DE EQUIPOS
Estrés térmico
Alcoholimetría
Velocidad de aire
Luz
Acústica
Calidad de Aire Co2
Medidor y analizador de Gas
Camara termográficas

VENTA DE EQUIPOS
Estrés térmico
Alcoholimetría, Presión, Velocidad de aire, Luz, Acústica, Vibraciones, Calidad de Aire Co-Co2, Instrumentos Inalámbricos, Multifunción, Datalogger, Microclima WBGT, Análisis Ambiental, Análisis de Agua, Cámaras Termográficas, Detectores de Tormenta, Radares.

SERVICIO DE CALIBRACIÓN
Alcoholimetría,
Sonometría
Luxometría
Estrés térmico
Anemometría
Temperatura y Humedad

Bogotá 21 de noviembre 2025

Asunto: Confirmación de entrega de equipos en proceso de importación

Por medio de la presente, le informamos que los equipos solicitados por ustedes Luxómetro, sonómetro y dosímetro se encuentran actualmente en proceso de importación. Según la programación logística y los tiempos de despacho estimados, la entrega está prevista para 26 de diciembre del 2025.

Estamos realizando todas las gestiones necesarias para asegurar que la entrega se lleve a cabo dentro del plazo indicado y en las condiciones acordadas. Cualquier actualización sobre el estado del envío será comunicada oportunamente.

Agradecemos su comprensión y confianza. Quedamos atentos a cualquier consulta adicional.

ROKA INDUSTRIAL
Karen Galindo
Nit:900.662.826-1

Karen Galindo

Asesor comercial

Bogotá, 22 de noviembre de 2025

SERVIFITNES ONLINE

GD GROUP SAS,

Me dirijo a ustedes para referirme a nuestra conversación previa sobre la entrega de las máquinas que usted ha solicitado. En primer lugar, quiero agradecerle por su interés en nuestros productos y por la confianza que ha depositado en nuestra empresa.

El motivo de esta carta es para informarle que las máquinas que usted ha solicitado están en proceso de importación y se encuentran actualmente en tránsito hacia Colombia. Nuestro proveedor internacional nos ha confirmado que las máquinas serán despachadas desde el puerto de origen en los próximos días y se espera que lleguen a nuestro almacén en Bogotá a mediados del mes de diciembre.

Una vez que las máquinas lleguen a nuestro almacén, procederemos a realizar las inspecciones y pruebas necesarias para asegurarnos de que cumplan con los estándares de calidad y especificaciones técnicas requeridas. Esto nos tomará aproximadamente una semana, después de lo cual estaremos listos para entregar las máquinas a usted.

En cuanto a la fecha de entrega, les informamos que esperamos poder entregarle las máquinas el 23 de diciembre. Le notificaremos con anticipación la fecha de la entrega para que pueda planificar la recepción de las máquinas.

Si tiene alguna pregunta o inquietud, por favor no dude en hacérmelo saber. Estamos aquí para ayudarlo y asegurarnos de que esté satisfecho con su compra.

Atentamente,

Irene Giraldo

Asesora Comercial

Servifitness Online

Autopista Norte #178-83

Bogotá

3214366381